



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	JUAN GUILLERMO ESCOBAR GUTIÉRREZ.
DEMANDADO:	MANUEL SALVADOR SUAREZ SÁNCHEZ Y GABRIEL ÁNGEL CORREA MARÍN.
RADICADO:	05681 40 89 001 2020 0001 00
ASUNTO:	INCORPORA RESPUESTA
PROVIDENCIA:	A.S. 130

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio JPMV22-455, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia – Antioquia, por medio de la cual informan que fue suspendido el trámite de registro, sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 010- 006236, por al parecer encontrarse cancelado.

Lo anterior para que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se
notifica a las partes la presente providencia por
anotación en Estados N° 71

Venecia (Ant.) 12 de octubre de 2022.



**YEISON F. ARANGO YEPES
SECRETARIO**